

MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 93

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-6750 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 324/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 324/2014 a instancia de Alfonso Carlos García González frente a Nomocan Montajes SA, en los que se ha dictado sentencia de 4 de mayo de 2015, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Alfonso Carlos García González contra Nomocan Montajes SA, condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.359,85 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036032414, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, Dª María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nomocan Montajes SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de mayo de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/6750

CVE-2015-6750